



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Instrucciones para solicitar un certificado de Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH)

Para solicitar un certificado al Comité de Ética en Investigación Humana lo primero que debe hacer es entrar en el acceso identificado que dispone nuestra página, [el Acceso para Trámites del Vicerrectorado](#).

Si usted no se ha registrado nunca en la sección de Trámites del Vicerrectorado, deberá darse de alta como nuevo usuario. Para ello, abra la página de la presentación telemática o acceso identificado, y escoja el enlace Nuevo Usuario. Debe seguir los pasos que se le indican, tiene que introducir un nombre de usuario y una clave asociada y rellenar el formulario que aparece a continuación con sus datos personales, de manera que al pulsar el botón ENVIAR, tendremos constancia de ellos en nuestra base de datos.

Una vez entre en el acceso identificado, le aparecerá un menú con distintas opciones. Debe buscar “Grupos y Proyectos de Investigación”, y dentro de ahí “Certificados para Comités de Ética”. Pulse en el enlace y aparecerá un menú nuevo con tres opciones:

1. Comité de Ética en Experimentación Animal
2. Comité de Ética en Investigación Humana
3. Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados y Agentes Biológicos

Entramos en la opción de Comité de Ética en Investigación Humana, dos opciones:

- Nueva Solicitud
- Consultar las solicitudes realizadas

Más abajo podrá ver los enlaces a los documentos que tendrá que descargar y rellenar para realizar una solicitud.

Una vez tenga completada la documentación adecuada, entre en “Nueva Solicitud”.

En el formulario de solicitud tiene que indicar el título de la investigación a desarrollar, el documento para Modelo de informe en PDF (la solicitud de informe general o la solicitud de informe de tesis Doctorales, según el caso), y la Memoria del proyecto, como un fichero PDF. Pulse Enviar y su solicitud se tramitará.

En el apartado de 'Consulta de solicitudes realizadas' podrá seguir el proceso de tramitación de su solicitud. Las opciones son las siguientes:

- El Decanato de Medicina recibe la documentación incluida y la valora.
- Si la valoración es **Favorable**, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se encarga de generar el certificado final. Una vez firmado, recibirá un email avisándole de que puede pasar a recogerlo (o indicarnos una dirección de envío, en su caso).
- Si la valoración es **Favorable** pero el Comité de Ética necesita aclarar algún punto, le aparecerá una opción de Observaciones e incluso podrá descargar un fichero.
- Si la valoración es **No Favorable**, se le adjuntará también los motivos de la denegación y un fichero PDF explicando el por qué y cómo solucionarlo. Cuando el solicitante subsane la documentación, deberá hacer una solicitud nueva para que pueda ser evaluada nuevamente.